

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-08/051

AENOR certifica que la organización

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DEPARTAMENTO DE PARQUES E XARDÍNS

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento CE N° 1221/2009 modif Regl. UE 2017/1505

para las actividades: A) La prestación de los servicios de: gestión del mantenimiento y conservación de las zonas verdes (parques y jardines). Mantenimiento del mobiliario y zonas comunes (parques infantiles y áreas deportivas al aire libre). Diseño de proyectos de zonas verdes.
B) Gestión del vivero municipal.

que se realizan en: A) PL CAMILO DÍAZ VALIÑO, S/N - ESTACIÓN DE AUTOBUSES. 15704 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
B) VIVERO MUNICIPAL LAMAS DE ABADE, S/N. 15892 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Fecha de validación: 2019-04-08



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General